petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 31/11
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TORRE DE ENFRIAMIENTO.

Número de PAC 224.706.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 13 de octubre de 2011 a las IMPACE S.R.L., SYOPAR S.A., LUXACRIL S.A., DISAL PARAGUAY S.A., RODRÍGUEZ HERMANOS S.R.L. y FABRIPAR S.A.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 21.10.11, ocasión en que no se ha presentado oferta alguna, situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha para el día 31.10.11, en tal fecha persistió la falta de oferente por lo que se fijó una nueva fecha a través de la Adenda N° 2 para el día 07.11.11, a fin de contar con la participación de los potenciales oferentes. Las prórrogas han sido comunicadas a las firmas todas las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2011 presentó oferta la firma INGEMANT S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	INGEMANT S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1159957

La oferta recibida ha sido remitida a la Gerencia de Operaciones y Proceso para la evaluación técnica correspondiente, y a través del Memorándum GOP/206/2011 del 11.11.11, la citada gerencia informa que la oferta presentada por INGEMANT S.A, se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas por PETROPAR, por lo que recomienda la adjudicación

Teniendo en cuenta que la oferta de la firma INGEMANT S.A. se ajusta a los requerimientos técnicos y se encuentra dentro del costo estimado por PETROPAR. La Unidad Operativa de Contratación, luego de haber fijado una primera fecha de apertura para el día 21.10.11, que fuera luego prorrogada para el día 31.10.11 y posteriormente para el día 07.11.11, tal como lo exige la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09 se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 31/11, se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el **Artículo 34, Inc. c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La mencionada disposición legal expresa que: ***".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Asimismo, de acuerdo con la **Resolución Nro. 100/06** de la Dirección General de Contrataciones Públicas (actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), se han agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de tres oferentes, sin haberlo podido lograr, por no haberse presentado la cantidad mínima requerida.

En base a lo expuesto precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 31/11 para la **"Adquisición de Repuestos para Torre de Enfriamiento"**, a la firma INGEMANT S.A., por un monto total de G. 36.052.000 (Guaraníes treinta y seis millones cincuenta y dos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31162306-006	Soporte para eliminadores de gotas, de PRFV plástico reforzado de fibra de vidrio, espesor 2 mm., tiras de 1 m s/ diseño referencial adjunto en el Anexo 7	Ingemant	Nacional	Unidad	Unidad	100	149.000	14.900.000
2	11162108-002	Malla metálicas de 5,20x1,30 m., de alambre galvanizado N° 10 con quiebres a lo largo en forma de gusanillo, s/ diseño referencial adjunto en el Anexo 7	Ingemant	Nacional	Unidad	Unidad	10	491.000	4.910.000
3	11162108-002	Malla metálicas de 5,20x1,70 m., de alambre galvanizado N° 10 con quiebres a lo largo en forma de gusanillo, s/ diseño referencial adjunto en el Anexo 7	Ingemant	Nacional	Unidad	Unidad	10	627.000	6.270.000
4	11162108-002	Malla metálicas de 5,20x1,90 m., de alambre galvanizado N° 10 con quiebres a lo largo en forma de gusanillo s/ diseño referencial adjunto en el Anexo 7	Ingemant	Nacional	Unidad	Unidad	12	831.000	9.972.000
Total General I.V.A. Incluido.									**36.052.000**

El financiamiento de la contratación de referencia para el presente ejercicio fiscal será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 346 "Repuestos y accesorios menores", del presupuesto de PETROPAR, conforme consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 388/2011

Asunción, 18 de noviembre de 2011

Alcides Galeano E.	Abog. Pedro R. Meza	Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe Sección	Jefe Interino	Jefe Interino
Compras Directas y Excepciones	Dpto. Convocatoria y Contratos	Unidad Operativa de Contratación